



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de marzo de 1992

Número 51

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 693/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Jalpa de Dolores, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y:

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio número 3519 de fecha 6 de junio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Jalpa de Dolores, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, anexando al mismo segunda convocatoria de fecha 15 de mayo de 1991, y el acta de asamblea general de ejidatarios celebrada el 24 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación, de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, considera procedente la solicitud formulada y con fecha 2 de julio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85

de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el 5 de agosto de 1991, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente procedió hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado el 15 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas al expediente.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, asentado que fue la comparecencia únicamente a las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios sujetos a juicio privativo de derechos agrarios, así como recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo previsto por el artículo 431 de la Ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

Tomo C L I I I | Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de marzo de 1992 | No. 51

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Jalpa de Dolores, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 967, 969, 960, 970, 964, 957, 975, 976, 978 Bis.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 958, 977, 965, 978, 974 y 973.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO** Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado que ante la autoridad competente es para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por los artículos 12 fracciones I, II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento previstas en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria

**CONSIDERANDO SEGUNDO** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación a que se refiere la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 24 de mayo de 1991, el acta de desavocidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y por lo que respecta a los dos campesinos que abrieron tierras al cultivo y que la asamblea general de ejidatarios solicita se les reconozca como ejidatarios esta

Comisión Agraria Mixta, considera improcedente reconocerlos como ejidatarios, toda vez que no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII, de la Ley Federal de la Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve.

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Jalpa de Dolores, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber incurrido en la causal de privación de derechos agrarios prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, a los CC. 1.—Francisco Monroy, 2.—Emiliano Reyes, 3.—José Sotero, 4.—Cornelio Aguilar, 5.—Alberto Angeles A., 6.—Maximino López, 7.—Claudio Gómez Mendoza y 8.—Brígido Morales Isidro. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Ortencia Reyes de B., 2.—Antonio Aguilar Mendoza, 3.—Fernando Aguilar Mendoza, 4.—Efrén López Morales, 5.—Joel López Morales y 6.—Primitivo López Morales. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios, que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—334234, 2.—334238, 3.—334247, 4.—334259, 5.—334265, 5.—334296, 7.—1189589 y 8.—1189591.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Jalpa de Dolores, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC. 1.—Ambrosio Bartolo Gómez, 2.—Lucio Aguilar Mendoza, 3.—Alejandro Treviño Isidro, 4.—Aristeo Aguilar Durán, 5.—David Angeles Medina, 6.—Jacobo López Morales, 7.—Ismael Aguilar Hernández y 8.—J. Guadalupe Bartolo Gómez. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Jalpa de Dolores, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa denominado Gaceta de Gobierno del Estado de México, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta, del Estado, en Toluca, México, a los 14 días del mes de agosto de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 144/92, RENE SANCHEZ MILLAN promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Pedrito Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.20 m con Margarita Millán Jardon; sur: 12.60 m con J. Guadalupe Vega García; oriente: 15.00 m con Reveriano Millán; poniente: 14.50 m con Higinio Arellano Estrada; con una superficie aproximada de 171.00 m<sup>2</sup>.

La ciudadanía juzgado entrada a su promoción ordenándose la publicación de los presentes edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Niza Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

967.—17, 20 y 25 marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Ejecutivo mercantil 1220/1990, TATAMIL S.P.R. DE R.L. contra MARTINIANO VELAZQUEZ V., primera almoneda, doce treinta horas, treinta de abril del año en curso: a) Inmueble denominado El Solar, ubicado en Sta. Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, Edo. de México; b) Terreno de común repartimiento denominado Los Duraznos, ubicado en domicilio conocido en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, Méx., datos registrales del terreno denominado El Solar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, Méx., bajo la partida No. 70 a fojas 14 vuelta, folio 277, del volumen 26 libro primero sección primera de fecha 16 de abril de 1986, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 71.20 m con Rogelio Velázquez y Mariana Velázquez Vda. Velázquez; al sur: 64.25 m con Eustolia Lara Vda. de García; al oriente: 60.00 m con María Martínez Lagunas; al poniente: 75.00 m con Eustolia Lara Vda. de García; superficie total 4,571.00 m<sup>2</sup>, descripción general del predio, terreno rústico de labor de riego de buena calidad, con pendientes pronunciadas, con terrazas elaboradas en su superficie, no hay construcciones y no cuenta con servicios públicos, la zona es rural avalúo físico del terreno superficie 4,751.00 m<sup>2</sup>, a razón de \$ 3,500.00 X m<sup>2</sup>. = \$ 15,998,500.00; b) Terreno de común repartimiento denominado Los Duraznos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, Méx., con el número de lote 42, fojas 9, partida 42, volumen 26 del libro primero, sección primera de fecha 14 de febrero de 1980, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 92.00 m con Faustino Velázquez; al sur: 82.00 m con Faustino Velázquez; al oriente: 5.50 m con Cosme González; al poniente: 45.00 m con Genaro Velázquez; superficie total 4,197.00 m<sup>2</sup>, predio rústico de labor de riego de buena calidad no hay construcciones no cuenta con servicios municipales, dicho predio tiene pendientes pronunciadas con terrazas elaboradas en su superficie, la zona es rural eminentemente agrícola, avalúo físico del terreno superficie total 4,197.00 m<sup>2</sup>, a razón de \$ 3,500.00 X m<sup>2</sup>. = \$ 14,689,500.00 (catorce millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos pesos 00/100), sumando los costos de los predios no da un total de \$ 30,688,000.00 (treinta millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 30,688,000.00.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en las tablas de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, México, se convoca postores.—Toluca, Méx., a nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abdel Velasco González.—Rúbrica.

969.—17, 20 y 25 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## INMOBILIARIA VAZE, S.A.

GABRIEL MENDEZ MARTINEZ, en el expediente número 1160/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 17, de la Col. La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 24.95 m con la calle de Norte 3, al oriente: 18.50 m con la zona urbana ejido de San Agustín Atlapulco; al poniente: 16.55 m con la calle de poniente 15; con una superficie de 384.37 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica

960.—17, 27 marzo y 3 abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO.

## JULIAN CRUZ GARCIA Y ELENA COLIN.

En los autos del expediente número 949/91, relativo al juicio ordinario civil de pensión alimenticia, promovido por LIC. AGUSTIN GARCIA MORALES en contra de JULIAN CRUZ GARCIA y ELENA COLIN, demandándole las siguientes prestaciones: A) El pago de los alimentos que han dejado de suministrar a sus menores hijos desde el día nueve de diciembre de 1990; B) La fijación y pago de una pensión acorde a las necesidades de los mismos; C) La pérdida de la patria potestad que tienen sobre sus menores hijos EFREN y MARGARITA COLIN CRUZ, por las causas señaladas en el artículo 426 fracc. III y IV del Código Civil. La ciudadanía Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse ante este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibidos de que si pasado este término no comparecen, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica

970.—17, 27 marzo y 3 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

## E D I C T O

Se hace de su conocimiento al público en general que con fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de RICARDO GUTIERREZ LOPEZ, radicado en este H. juzgado con fecha veinte de septiembre del mismo año bajo el expediente número 1325/89, primera secretaría, y el cual fue denunciado por LIDIA, PASCUAL MARIA OFELIA y JUAN GUILLERMO de apellidos GUTIERREZ LOPEZ, con el carácter de hermanos del autor de la sucesión, para los efectos que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar sus derechos a la herencia dentro del término de cuarenta días hábiles, habiendo nacido el señor RICARDO GUTIERREZ LOPEZ en León Guanajuato, teniendo su último domicilio en calle siete número 14, manzana 41, lote 20, del Conjunto Guanajuato, Col. Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, y falleció el día primero de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de siete en siete días. Dado en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 964.—17 y 26 marzo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 338/92. JOSE LUIS LAGUNAS GOMEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 7-B, en Santa Ana Tlapatlán, México, que mide y linda; al norte: 9.85 m con Yolanda Victoria Peralta Rodríguez; al sur: 9.85 m con Irene Carrillo Rodríguez; al oriente: 5.30 m con pasillo de servidumbre; al poniente: 5.30 m con callejón que sale a la calle de Hidalgo, con una superficie de 52.00 metros cuadrados el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a las personas que pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a doce de marzo de 1992.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Francisca Martínez Esparza.—Rúbrica. 957.—17, 20 y 25 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA ONTIVEROS AVANTES Y PABLO ARREGUIN CABALLERO.

OFELIA ARREGUIN RAMIREZ, en el expediente número 3151/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 35, manzana 6, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.50 m con lote 34; al sur: 17.50 m con lote 36; al oriente: 10.00 m con lote 13; al poniente: 10.00 m con calle 12; con una superficie de 175.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento

de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zúñon Collín.—Rúbrica. 975.—17, 27 marzo y 8 abril

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 662/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRASMO ALMAZAN MONTOYA en contra de SALVADOR ORDUNA SOTO, se señalan las once horas del día primero de abril de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto consistentes en una casa con terreno ubicado en San Mateo Oxtotlán, municipio de Toluca, México, con superficie de 144.12 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 24.10 m con calle de Corralitos; al sur: 25.00 m con terreno de Guadalupe Pozos; al oriente: 3.10 m con camino; y al poniente: 9.15 m con terreno de Reynaldo Hernández, datos registrales, libro primero, primera sección, partida 564-526, volumen 153, página 468 de fecha 18 de julio de 1976, así como un automóvil Malibú, modelo 1968, sin placas de circulación, color azul con franjas blancas a los costados, con una leyenda en ambas puertas, número de serie 13537 HLDG63783, sin funcionar.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez dentro del término de nueve días y por un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintitres millones quinientos treinta y cinco mil pesos (23/100 M.N.), cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento respectivo.—Doy fe.—Toluca, México, a 26 de febrero de 1992.—El C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 976.—17 marzo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## CANDELARIA OROZCO

JORGE ALVISO MORENO, en el expediente número 2758/91 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del terreno que se localiza en la calle de Horacio Zúñiga No. 130, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.25 m con Tomasa Díaz, al sur: 14.95 m con Jorge Alviso; al oriente: 7.34 m con Jorge Alviso; al poniente: 9.72 m con Cristóbal Nava, con una superficie aproximada de: 127.5 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 10 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

978-Bis.—17, 27 marzo y 8 abril

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 2075/92, JULIO ESQUIVEL ROSAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., distrito de Toluca mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Jorge Martínez Esquivel, al sur: 10.00 m linda con Manuel Delgado Sánchez, al oriente: 12.00 m linda con calle Independencia, al poniente: 12.00 m linda con Margarita Campoamor.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

958.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 2074/92, EVA ARELLANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bravo Nicolás No. 722 municipio de Toluca y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 30.00 m linda María de Carmen de Peralta, al sur: 30.00 m linda Heriberto Medina Torres, al oriente: 10.00 m linda Jesús Pliego Lascuaga, al poniente: 10.00 m linda calle Nicolás Bravo norte.

Superficie aproximada de: 320 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

958.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 12036/91, JORGE CONSUELO ARIAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 22.00 m linda con Jesús Evaristo Gachus, al sur: 22.00 m linda con Cristóbal Nicacio Tinajero, al oriente: 17.40 m linda con Pascual Ramírez, al poniente: 17.30 m linda con carretera Manuel Buendía Téllez G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

958.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 2619/92, ADRIAN ARRIAGA VILLACETIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada E. Zapata, San Cristóbal Tecolotitlán, municipio de Zinacantan, Méx., mide y linda; al norte: 15.30 m linda con Simón Salazar, al sur: 13.37 m linda con Antonio Arriaga Morales, al oriente: 21.46 m linda Rutilo Arriaga V. al poniente: 21.50 m linda con Eulalio Cándido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

958.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 34/92, JULIO GUADARRAMA SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Apinahuizco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 43.75 m linda con Juan Sierra, al sur: 32.70 m linda con prolongación de las calles de Temascaltepec, al oriente: 28.80 m linda con Epifanio Enriquez, al poniente: 40.40 m linda con Jorge Gutiérrez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

958.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 2618/92, VIDAL GONZALEZ CONTRERAS Y MARIA FELIX REBOLLO DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bernardino de esta Ciudad de Toluca, Méx., y mide y linda; al norte: 15.00 m linda con Antonio Arcos, al sur: 15.00 m linda con calle Toluca, al oriente: 20.00 m linda con Antonio Arcos, al poniente: 20.00 m linda con Carlos Arcos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

958.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 13984/91, SILVIA MENDOZA SALCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 120.00 m linda con María de los Angeles Mendoza Salcedo, al sur: 120.00 m linda con Francisca perfecta, al oriente: 11.60 m linda con calle Filiberto Gómez, al poniente: 10.95 m linda con Lorenzo Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

958.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 13983/91, MARIA ELENA PAREDES DE ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecaxic, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.20 m linda con calle Mérida, al sur: 14.90 m linda con Homero Pedraza Jaramillo, al oriente: 30.00 m linda con señora Sara Montes de Oca, al poniente: 30.00 m linda con Privada de Don Blas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

958.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 14651/91, FRANCISCO JAIME CONSUELO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, poblado San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con la carretera Toluca-Zinacantan, sur: 3 líneas: 59.19 m que va de oriente a poniente, 8.00 m continúa de norte a sur y 25.00 m sigue de oriente a poniente colindando las dos primeras con Aristeo Huítrón Colín, 3ra. Herlinda C., oriente: 5 líneas: 28.73 m que va de norte a sur, 2da. 12.90 m que va de poniente a oriente, 3ra 55.78 m que va de norte a sur, 4a. 8.00 m que continúa de poniente a oriente; y 5a. 19.50 m que sigue de norte a sur; Colindando las cuatro primeras con Margarita F. de Malvác y última con Anastacio Martínez, poniente: 5 líneas 28.07 m que va de norte a sur, 2da 12.00 m que sigue de oriente a poniente 3ra. 38.15 m que sigue de norte a sur, 4a. 48.00 m que va de oriente a poniente y 5a. 48.95 m que va de norte a sur, colindando las primeras cuatro con David Hernández Colín y última con Félix Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 216/92, CARLOS HURTADO DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada de la Libertad No. 29, barrio el Arenal, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma mide y linda; al norte: 69.10, 32.00 y 5.00 m con Gerardo Hurtado, al sur: 35.90 y 75.00 m con Bernabé Cortés y Pablo de la Luz, al oriente: 2.75 y 14.20 m con Gerardo Hurtado y Calzada de la Libertad, al poniente: 3.85 y 10.00 m con Miguel Hurtado y Bernabé Cortez

Superficie aproximada de: 818.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

965.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 217/92, JUAN MONTES RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C San Isidro las Trojes, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 14.00 m con Apolinar Rodríguez, al sur: 14.00 m con camino, al oriente: 99.80 m con Arnulfo Saladino, al poniente: 95.50 m con privada.

Superficie aproximada de: 1,367.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

965.—17, 20 y 25 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

Exp. 021261, C. MARIA DE LOURDES PELAEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, predio San Nicolás, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 34.00 m y linda con zanja regadora; sur: 51.25 m y linda con Carmen Daniel López; oriente: 12.00 m y linda con calle de los Pinos; poniente: 26.00 m y linda con zanja regadora

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 021262, C. EDUARDO VERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Bartolo, predio La Chalqueña, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con propiedad del Sr. José Rodríguez Flores, sur: 15.00 m y linda con camino vecinal, oriente: 23.45 m y linda con el Sr. Francisco Rojas Ramirez, poniente: 23.40 m y linda con propiedad del Sr. Carlos Cortez Aguilar; con una superficie de 351.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 021263, C. CARLOS ROBERTO BASURTO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Juan, predio sin nombre en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con calle particular; sur: 7.00 m y linda con Jose Reyes Pérez; oriente: 40.00 m y linda con Eugenia Buenara de Rodríguez; poniente: 40.00 m y linda con Pablo Alberto Romero; con superficie de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 021264, C. BENJAMIN LEOS PALOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago, predio San Idelfonso, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 11.65 m y linda con camino público; sur: 11.00 m y linda con zanja regadora; oriente: 28.85 m y linda con Antonio Farfán Rodríguez; poniente: 28.85 m y linda con Andrés Flores Montoya; con una superficie de: 326.72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 021265, C. CARLOS BASURTO CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa Cruz, predio sin nombre, en el municipio de Teoloyucan, Méx., mide y linda: norte: 21.40 m y linda con Fernando Pérez; sur: 16.30 m y linda con Avenida Zumpango; oriente: 20.00 m y linda con Sábás Cruz; poniente: 26.90 m y linda con camino vecinal; con superficie de: 423.05 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 021266, C. MARIA TRINIDAD DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Bartolo, predio El Barranqueño, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 104.20 m y linda con Esperanza Garcia Viuda de Domínguez, (hoy Ma Elena Domínguez García); sur: 128.70 m y linda con Adolfo Domínguez García; oriente: 43.50 m y linda con camino; poniente: 40.00 m y linda con Gregorio Alva.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 021267, C. JESUS GERARDO BETANCOURT MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Acelco, predio La Cruz en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con Cruz Alejandro Betancourt Mora; sur: 12.00 m y linda con calle Reforma; oriente: 14.00 m y linda con cerrada Reforma; poniente: 14.00 m y linda con Esperanza Cruz Acevedo; con una superficie de: 168.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 021268, C. CRUZ ALEJANDRO BETANCOURT MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Acolco, predio La Cruz, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con Esperanza Cruz Acevedo; sur: 12.00 m y linda con Jesús Gerardo Betancourt Mora; oriente: 16.00 m y linda con cerrada Reforma; poniente: 16.00 m y linda con Esperanza Cruz Acevedo; con una superficie de: 192.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 021269, C. VIANNEY PATRICIA BETANCOURT MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Acolco, predio La Cruz, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 10.40 m y linda con Fernando Raúl Betancourt Mora; sur: en dos medidas, primera de 6.65 m y linda con Cruz de Acevedo y la segunda de 7.00 m y linda con andador; oriente: en dos medidas, la primera de 7.10 m y linda con Teresa Osornio de Cervantes e Ignacia Cerveras de Velázquez y la segunda de 6.90 m con andador; poniente: 14.00 m y linda con Alejandro Rojas Melchor, con una superficie de: 113.42 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 021270, C. GABRIEL FIGUEROA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago, predio El Mundo, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 29.00 m y linda con Marino Martínez; sur: 28.00 m y linda con Florencia Morales Martínez; oriente: 6.00 m y linda con Rancho El Tejocote; poniente: 6.00 m y linda con entrada particular; con una superficie de: 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 021271, C. FERNANDO RAUL BETANCOURT MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Acolco, predio La Cruz, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 10.25 m y linda con calle Matamores; sur: 10.40 m y linda con Vianney Patricia Betancourt Mora; oriente: 11.00 m y linda con la Sra. Teresa Osornio de Cervantes; poniente: 11.00 m y linda con Alejandro Rojas Melchor; con una superficie de: 113.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 021272, C. VICENTE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Sábalo, municipio de Huixtla, mide y linda: norte: 80.00 m y linda con Ma. Isabel Gutiérrez (hoy Ma. Guadalupe Sánchez Gutiérrez); sur: 70.00 m y linda con terreno de Francisco Velázquez (hoy Regina Martínez Ramírez); oriente: 105.00 m y linda con Cesario Santillán y Francisco Barrojo V (hoy Jose Arias Hernandez); poniente: 100.00 m y linda con terreno de Canuto Velázquez (hoy Lázaro Velázquez Morales).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 19022, J. REMEDIOS ESPINOLA VERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Sebastián, predio La Monera, municipio de Teoloyucan; distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con Raúl "N"; sur: 25.00 m con entrada particular de 2.50 m con Juan Guillermo Espinola Verde; oriente: 11.50 m con Juan Guillermo Espinola; poniente: 11.50 m con camino público; superficie aproximada de: 287.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 19023, JUAN GUILLERMO ESPINOLA VERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Sebastián, predio La Monera, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.00 m con Raúl "N" y 25.00 m con J. Remedios Espinola Verde; sur: 42.00 m con Felix Vega; oriente: 14.00 m con Martina Montes de Oca; poniente: 2.50 m con camino público, 11.50 m con J. Remedios Espinola Verde; superficie aproximada de: 300.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7438-91, PASCUAL SANTOS ESQUINCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, predio denominado Mecatequipa, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 25; al sur: 16.00 m con esquina; al oriente: 9.00 m con Jesús Alonso; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 6717/91, ZENAIDA TORRES NUNEZ y FELIPE QUEVEDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xilitipac Terzera, denominado Manzana 1, lote 3, barrio de San Lorenzo Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 8.00 m con Felipe; al oriente: 20.00 m con Roberto Hernández; al poniente: 20.00 m con Leonila Perez; superficie de 160.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 4520/91, C. BONIFILIO GUZMAN CARDEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, manzana 03, lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 4; al poniente: 8.00 m con calle, superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 6680/91, C. CRISTINA LUGO ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Benito Juárez, manzana única, lote 2, ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Valentín Nequiz; al sur: 15.00 m con Valentín Nequiz; al oriente: 10.00 m con callejón; al poniente: 10.00 m con Fortino Suárez; superficie: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 6692/91, C. IGNACIO DE LA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, denominado Tepetenco, lote 9, manzana 3, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 19; al sur: 13.20 m con lote 8; al oriente: 9.10 m con área de demarcación; al poniente: 9.10 m con calle privada de Juan Escutia; superficie de: 120.12 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

Exp. 6658/91, MOISES RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 4, lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con lote 14; sur: 15.00 m colinda con lote 02; oriente: 8.00 m con el lote 8; poniente: 8.00 m con calle Amorío Plaza; superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

978.—17, 20 y 25 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1632/91, GILBERTO ESTRADA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 15.00 m y colinda con propiedad del C. Herón García Suárez, sur: 15.00 m y colinda con propiedad del C. José García G., oriente: 7.50 m y colinda con propiedad del C. Irineo García Suárez, poniente: 7.50 m y colinda con un camino vecinal. Superficie aproximada de: 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 1646/91, JOSE JAIME CHAVEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 58.75 m con Martiniano Velázquez, sur: 54.20 m con Martín Lagunas, oriente: 87.46 m con José Ceballos y Galación Nava, poniente: 76.55 m con José Cruz.

Superficie aproximada de: 4,631.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 1643/91, JOSE JAIME CHAVEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo P. denominado "Huerfuta", distrito de Tenancingo, mide y linda; sur: 17.84 m con Martín Lagunas, oriente: 29.50 m con Germaín Velázquez Chávez, poniente: 19.52 m con Martín Lagunas.

Superficie aproximada de: 437.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 480/1335/91, C. NESTOR GARCIA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 354.30 m con Ramona Kavedes y Josefa Pedroza; sur: 63.50 m con Vicente García; 114.90 m con Mercedes Díaz y 175.90 m con Leonor Díaz, oriente: 12.40 m con Crisanto Pedroza y 8.90 m con Leonor Díaz, poniente: 11.15 m con calle independencia y 8.90 m con Vicente García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 488/1327/91, C. EMELIA GARCIA ARIZMENDI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.20 m con calle 5 de mayo, sur: 17.60 m con Pedro Arizmendi Campos; oriente: 17.60 m con calle Independencia; poniente: 17.72 m con Dolores Camacho.

Superficie aproximada de: 135.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 487/1328/91, LEONEL MEJIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.10 m con el señor Carlos Mejía Guadarrama, sur: 18.05 m con entrada familiar general; oriente: 7.50 m con el señor Roberto Mejía Guadarrama, poniente: 8.53 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 135.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 486/1329/91, ROGELIO MONDRAGON GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmín y avenida Chapultepec, en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.90 m con Benita Mondragón y 15.62 m con calle Chapultepec, sur: 14.40 m con calle Jazmín y 5.53 m con Tirso Mondragón, oriente: 41.90 m con Jesús García, poniente: 18.00 m con Tirso Mondragón y 13.15 m con Antonia Gutiérrez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 485/1330/91, PEDRO ISSASI MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Agustín Issasi Mejía; sur: 73.00 m con Barranca, oriente: 91.00 m con calle Independencia; poniente: 119.00 m con calle Ignacio Zaragoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 484/1331/91, JUAN GARCIA MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Jazmín y Agustín Millán en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.52 m con calle Jazmín; sur: 12.40 m con Liborio García; oriente: 12.20 m con calle Agustín Millán, poniente: 12.42 m con Leovigildo Mondragón Ortiz.

Superficie aproximada de: 147.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 483/1332/91, PABLO AVILA AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 2 en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con pirámide y 75.80 m con el río; sur: 89.40 m con Salvador Avila; oriente: 28.00 m con barranca, poniente: 21.60 m con calle Independencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 482/1332/91, IRMA NAVA ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con Atiel Albarrán Nava; sur: 9.00 m con calle Jazmín, oriente: 26.00 m con Atiel Albarrán Nava; poniente: 27.80 m con Maximino Nava Suárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 481/1334/91, JUAN MEJIA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 190.40 m con Pedro Arizmendi Campos; sur: 190.40 m con Carretera a Tenango; oriente: 50.85 m con Tirso Mondragón; poniente: 43.10 m con Francisco Solano y Enrique Pedroza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 704/1570/91, CLEMENTE ROJAS CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.30 m con Rogelio Arévalo, sur: 17.30 m con Julieta Pérez Torres, oriente: 26.11 m con Privada de Los Predios, poniente: 26.11 m con Jesús Alvarez.

Superficie aproximada de: 451.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 6 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 703/1569/91, MARIO TAPIA PIÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Pueblo Nuevo, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con calle independencia, sur: 25.00 m con Daniel Nava, oriente: 35.00 m con María Tapia, poniente: 35.00 m con José Rojas.

Superficie aproximada de: 875.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 6 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 701/1553/91, ERASO CARRANZA PULIDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Texcalyacac, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 73.10 m con Gildardo Sámano Guzmán, sur: 73.90 m con Cipriano Rojas Pacheco, oriente: 49.80 m con Jesús Pulido Olivares, poniente: 51.20 m con Arturo Mata Pulido.

Superficie aproximada de: 3,712.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 3 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 691/1547/91, BENIGNO ISSASI GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 300.00 m bienes comunales de Tenango del Valle, Méx., sur: 420.00 m con ejidos de Atlatlauca, oriente: 796.00 m con terrenos del ejido de Pueblo Nuevo, poniente: 637.00 m con propiedades de San Pedro Tlanixco y ejidos de San Francisco Putla.

Superficie aproximada de: 23-00-00 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 3 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 690/1545/91, LUCIO GOMEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.30 m con Aurelio Aguilar, sur: 13.10 m con Juan Gómez y Juvenal Gómez, oriente: 11.75 m con calle Sarabia, poniente: 10.25 m con Agustina Vázquez.

Superficie aproximada de: 146.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 689/1544/91, PIEDAD HERNANDEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 6.85 m con Lucio Gómez, sur: 8.05 m con calle Benito Juárez, oriente: 12.25 m con calle Sarabia, poniente: 13.50 m con Juvenal Gómez.

Superficie aproximada de: 95.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 688/1455/91, BERNARDA HORTENSIA AREVALO GONZÁLEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 23.50 m con Abel Arévalo González, sur: 23.50 m con Emilio López, oriente: 12.90 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 12.90 m con Suc. de Filogonio González Rojas.

Superficie aproximada de: 303.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

977.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 19/20/92, ARTEMIO ROSAS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la calle "Angel Ma. Garibay" S/N, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 7.10 m con Jaime Arellano García; al sur: 7.10 m con Jaime Arellano García; al oriente: 10.20 m con José Arellano; al poniente: 10.20 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 72.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de marzo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

968.—17, 20 y 25 marzo.

Exp. 115/290/92, el municipio de Calimaya, Méx., representado por el C. SERAFIN CORONA MENDOZA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, C. JORGE SERRANO AGUILAR, en su carácter de Síndico Procurador, miembros del H. Ayuntamiento del municipio de Calimaya, Méx., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerra, ro, entre las calles de Morelos y Juárez de la cabecera municipal de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: en dos líneas una de 69.30 m y otra de 37.20 m con Parroquia de San Pedro y San Pablo; al oriente: en dos líneas una de 68.10 m con vecinos de la calle de Morelos y 3.00 m con calle principal; al sureste: una línea de 10.15 m con vecinos de la calle de Morelos, al sur: 162.40 m con vecinos de la calle de Guerrero, otra línea independiente de 61.20 m con Escuela Primaria "Nicolás Bravo" y finalmente una línea de 9.20 m con calle de Guerrero; al suroeste: en dos líneas de 8.60 m y otra de 3.90 m con vecinos de la calle de Guerrero; al poniente: en dos líneas de 65.15 m con escuela primaria Nicolás Bravo y el jardín de niños Carolina de Ibarra y la última de 3.80 m con la parroquia de San Pedro y San Pablo.

Con una superficie aproximada de: 7,967.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

974.—17, 20 y 25 marzo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

JILOTEPEC, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que por escritura número 1481 de fecha 17 de febrero de 1992, ante mí la señora GRACIELA MORA ROSAS DE MARTÍN DEL CAMPO, aceptó la herencia y se renunció sus derechos hereditarios como única y universal heredera en la sucesión testamentaria de su finado esposo el señor FELIPE MARTÍN DEL CAMPO CORTÉS, además aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Jilotepec, México, marzo 9 1992.—Lic. Oscar Reyes Retana.—Rúbrica. Notario Público No. 2. Jilotepec, Estado de Méx.

973.—17 y 26 marzo